C.I.C No. 1674

LA GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CERTIFICA

Que, mediante memorando **SUP-MEM26-0649**, la **Subgerencia de Gestión Predial de la Gerencia de Riesgos y Entorno** solicitó la expedición del certificado de insuficiencia de personal en planta para la celebración de un contrato de prestación de servicios con persona natural, cuyo objeto es ¨**Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Empresa Metro de Bogotá S.A. en la revisión de los avalúos comerciales de los inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá**¨. Que, para sustentar la solicitud, el área de origen invocó la causal: **"EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA, PERO NO ES SUFICIENTE."** en la cual se concluye que "*En el marco del proceso de adquisición predial, la Subgerencia de Gestión Predial requiere contar con el apoyo de profesionales en el seguimiento a las solicitudes y elaboración de los avalúos comerciales, así como efectuar su revisión técnica, verificando la consistencia de la información predial y catastral utilizada, los estudios de mercado, presupuestos, cruces normativos con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT vigente y los demás parámetros técnicos que soportan la determinación del valor comercial de los inmuebles, con el fin de identificar oportunamente observaciones, inconsistencias o aspectos que deban ser objeto de aclaración, complementación u objeción antes de su recibo por parte de la EMB.*" y que, verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el artículo 14° literal s de la Resolución 032 de 2026, en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre del año 2026.

GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA
Fecha: 2026.10.15 11:22:17 -05'00'

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Carolin Julieth Ortiz Marin– Profesional GGC
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry– Profesional Especializado GGC